

Una Iglesia desde abajo

E.
MIRET
MAGDA
LENA

En nuestro país —y en el mundo entero en general— basta comprender una conversación religiosa cualquiera para darse cuenta inmediatamente que algo muy importante está en crisis en la Iglesia. El esquema llamado tradicional —el de ser la Iglesia una pirámide vertical— ya no es aceptado por muchos católicos, lo mismo seculares que clérigos.

Unos acuden a los estudios que hoy se van conociendo sobre la autoridad tradicional en la Iglesia, y otros proceden simplemente por intuición, a través de una lectura simple y espontánea del propio Evangelio, para coincidir ambos en esta postura crítica, impensable hace sólo unos pocos años.

Estamos hoy en la situación del péndulo más alejada de la anterior, y podemos caer así en el peligro de perder algo que sin duda es positivo —el sentido popular dentro de la Iglesia— para hacer su marcha eficaz, ya que Iglesia no es sino la reunión ("asamblea" quiere decir la palabra *Ekklesia*) de todos aquellos que coinciden en tener una fe en el cristianismo.

El Papa actual, en su encíclica "*Redemptor Hominis*", ha tocado la cuestión de un modo diplomático, de términos medios diría yo, que —en algún modo— revela algo de lo que aquí digo. Habla de la infalibilidad de quienes mandan en la Iglesia, pero subraya tres cosas que atentan esa autoritaria afirmación: 1) que la Iglesia es el "pueblo de Dios" y que Jesús "dotó a todo el pueblo de Dios de un especial sentido de la fe"; 2) que hay "que unir la fe con la ciencia y la sabiduría... y que este compromiso se ha ampliado enormemente por el progreso de la ciencia humana"; 3) que "todo cristiano en la comunidad del pueblo de Dios construye el Cuerpo de Cristo", y esto se desarrolla "a través de la conciencia de la Iglesia", o sea, de una más consciente reflexión de todos de la vida de ese pueblo llano.

Un cierto "populismo" se percibe en algunas afirmaciones del Papa. Aunque no haya superado todavía del todo aquella concepción dictatorial que viene sobre todo del mimetismo que la Iglesia católica latina ha mostrado respecto a la estructura del poder político cuando se inventó el derecho divino de los Reyes. El absolutismo del poder regio ha marcado con su impronta la estructura de la Iglesia católica en estos últimos si-

glos y le ha ocurrido —por eso mismo— algo trágico para su historia: la corrupción y la inoperancia vital creciente. El gran organismo multinacional, rigidamente centralizado, que es nuestra Iglesia católica se ha recreado en mirar a su propio ombligo, y con su formalismo, legalismo y autoritarismo ha ido matando poco a poco su vida profunda, haciendo cada vez menos atractivo su mensaje a mucha gente —especialmente la más joven— por estar llena de rígidos ritos, inflexibles doctrinas y normas sin matiz que miraban más al fuera que al huevo, al cumplimiento exterior mucho más que al contenido vital.

Ha sido triste verdad la que se ha incrustado en su propia carne, y como observó el católico lord Acton en el siglo pasado: "todo poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente".

Hoy tenemos por eso necesidad, los que todavía somos creyentes, de desmitificar ese verticalismo eclesiástico que culminó en el siglo pasado con la afirmación de la infalibilidad de los Concilios y del Papa. Una cosa es el respeto al máximo coordinador de la Iglesia, y otra muy distinta ese privilegio tan absoluto que se nos dijo de pequeños que tenía la cabeza visible de la Iglesia cuando estudiábamos el catecismo del padre Astete.

El teólogo católico padre Luis M. Bermejo acaba de publicar, en una revista especializada de Holanda (que reproduce "*Selecciones de Teología*"), un importante y sereno artículo que aborda objetivamente esta cuestión. Y en él descubre que los Concilios no son infalibles porque "parece que no hay suficientes pruebas exegéticas o históricas para demostrar que las promesas de Jesús contienen la doctrina de la infalibilidad conciliar, ni siquiera en germen".

Modernamente, bastantes teólogos afirmaron, además, que en todo caso sólo podían ser infalibles los Concilios ecuménicos, o sea, universales; pero "ninguno de los Concilios posteriores al año 1054 puede considerarse propiamente ecuménico".

¿Qué es entonces lo que significa la idea de la infalibilidad eclesial, que en estos últimos años parecía tan arraigada entre los teólogos católicos? Que a la Iglesia como pueblo, "el espíritu de la verdad nunca la abandonará"; que el Evangelio será transmitido por los hombres de fe —seculares, clérigos y obispos—

que haya en la Iglesia, y que la aceptación ampliamente popular, clara y permanente, de esa fe común es garantía de su verdad religiosa esencial. Ya que "su recepción universal" es la única garantía por la que podemos fiarnos de su verdad básica.

Ahora bien, supuesto esto que la ciencia teológica hoy va descubriendo, sacamos la conclusión obvia de que el Concilio Vaticano I, que definió la infalibilidad pontificia, no pudo hacerlo porque no podía ser ecuménico, ni recibió ese necesario consenso universal de los cristianos al encontrarse desde hace siglos éstos separados entre sí en tres grandes bloques: el ortodoxo, el protestante y el católico-romano. Si la "recepción eclesial" de las afirmaciones de un Concilio es la única garantía de su acierto, ¿podemos hablar realmente de recepción eclesial cuando un determinado Concilio y sus doctrinas sólo son aceptadas por una de las Iglesias cristianas?"

Autoridad en la Iglesia, sí; pero autoritarismo, no. Y autoridad como puro servicio a la fe del pueblo, sin intentar imponerse a ella dictatorialmente. Porque la fe debe ser el punto de partida vital para todo en la Iglesia, y no una figura autoritaria que se sacaría de debajo de la manga el milagroso talismán de la verdad definitiva. La verdad está en la vida —en la vida de esa fe— y no en las fórmulas o cánones de un Concilio, o en las frases tajantes de un Papa separadas de esa misma vida.

No es la autoridad, desgajada del sentir universal del pueblo, la que resulta ser el criterio último tradicional en la Iglesia católica: "el elemento más decisivo de un Concilio no es ni el número de participantes ni el control jurídico de sus procedimientos, sino el contenido de sus decisiones", tal y como se viven en el pueblo creyente, ya que "la autoridad efectiva de un Concilio —y lo mismo habría que decir del Papa— no depende tanto de la voluntad... de usar un carisma..., sino de la recepción que la Iglesia otorga a sus decretos". ■